



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2010.-

VISTO:

El Memorando FCN N° 828/10, con la propuesta del Curso de Posgrado No Estructurado “**Lenguas, principios y conflictos de la nomenclatura Zoológica**” y

CONSIDERANDO:

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Director de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y el Comité Académico de Posgrado de la FCN han avalado dicha propuesta.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado no estructurado “**Lenguas, principios y conflictos de la nomenclatura Zoológica**”, con una duración de 40 horas teórico-prácticas, a dictarse en **Comodoro Rivadavia**, durante el primer cuatrimestre del año 2011.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso al Dr. **Néstor Cazzaniga** (UNS), y como Coordinadores a la Lic. **Julia Oviedo** y Lic. **Martín Varisco**.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 574/10.-


Dra. MONICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.º. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.